RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN No. IDRD-STDR-SAMC-002-2020

Que el consolidado del informe de verificación de requisitos habilitantes (jurídico, requisitos técnicos, capacidad financiera y capacidad organizacional) y ponderación, es el siguiente:

No.	*NOMBRE DEL PROPONENTE*	*Verificación jurídica*	*Verificación Requisitos Técnicos*	*Verificación Requisitos Financiera y Capacidad Organizacional*	*Verificación Requisitos de ponderación*	*Puntaje Total*
1.	HDI SEGUROS DE VIDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	100
2.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	85.25
3.	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	77.14
4.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	74.60
5	UNIÓN TEMPORAL POSITIVA – PREVISORA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	96.74

Que teniendo en cuenta que el proponente **HDI SEGUROS DE VIDA S.A.,** está habilitado en los aspectos, de capacidad jurídica, financiera, organizacional y de requisitos técnicos, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del proceso de selección, los integrantes del Comité Evaluador, dentro de las competencias que le corresponden a cada uno, recomiendan al Ordenador del gasto adjudicar el proceso de **Selección abreviada de menor cuantía No IDRD-STDR-SAMC-002-2020**, cuyo objeto consiste en: ***"ADQUIRIR LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES PARA DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y PARALÍMPICOS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ, QUE PERTENECEN AL PROGRAMA RENDIMIENTO DEPORTIVO."***, al proponente **HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**, con Nit. 860010170-7; por un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y por un valor de **CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($108.869.240.oo)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Se da por terminada la presente reunión y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

LUIS EDUARDO ZAPATA VASQUEZ
Subdirección de Contratación
Comité Evaluador

INET CANO ACEVEDO
Intermediario Programa de Seguros DeLima Marsh
Comité Evaluador

CÉSAR AUGUSTO VILLEGAS JIMÉNEZ
C.C. 7´174.522 de Tunja

CESAR AUGUSTO VILLEGAS
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte
Comité Evaluador